

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I 1º BACHILLERATO

En la página del departamento del IES Mata Jove encontrarás la información que necesitas para este curso:

- Información inicial de curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** pueden concretarse en:

- Observación sistemática del trabajo diario en el aula. Nos permitirá valorar la realización y corrección de las actividades y la participación activa en el planteamiento y resolución de dudas.
- Trabajos individuales y/o de grupo. Nos permitirán valorar su autonomía en el trabajo e interés por la investigación.
- Pruebas específicas. Recogerán información referida al aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales de la materia.

En las **pruebas específicas** se tendrá en cuenta:

- Conocimientos generales de la materia.
- Errores de cálculo operacional básico así como aquellos que denoten errores conceptuales.
- Exposición clara del proceso seguido utilizando el lenguaje formal propio de las Matemáticas.
- Uso del método más adecuado cuando se presenten varias alternativas de resolución de problemas (analítica, algebraica, gráfica,...).
- Destreza en modelar situaciones, los modos de argumentación propios de las Matemáticas y las destrezas adquiridas para realizar conjeturas enfrentándose con situaciones nuevas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación de cada bloque de contenidos** se obtendrá en base a dos componentes con los siguientes pesos:

- Un 10% se corresponderá con la actitud y trabajo del alumno/a en el aula (realización y corrección de las actividades, participación activa en el planteamiento y resolución de dudas, realización de esquemas y resúmenes, etc.).
- Un 90% se corresponderá con las calificaciones de los exámenes acumulativos que se realizan de los contenidos del bloque.

Los/as alumnos/as cuya nota no alcance el 5 realizarán una prueba de recuperación de aquella o aquellas partes no superadas.

La **calificación final de junio** será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de contenidos. Esta media sólo se realizará si la calificación de los bloques es superior a 3, en caso contrario el alumno/a deberá presentarse a septiembre con el bloque o bloques suspensos.

Para aquellos alumnos y alumnas a los que no se les pueda aplicar correctamente los procedimientos de evaluación continua por falta de asistencia a clase, se considerará dos casos:

1º) *Alumnos con faltas justificadas de asistencia:*

Se les propondrán actividades relacionadas con los contenidos que tienen que alcanzar y serán evaluados mediante una prueba escrita de la materia desarrollada durante su ausencia. La presentación de las actividades es obligatoria y su calificación se corresponderá con el 10% de la nota, el otro 90% se corresponderá con la nota de la prueba escrita.

2º) *Alumnos con faltas injustificadas de asistencia:*

Si el número de faltas injustificadas supera el 5% del horario de la materia, se notificará al tutor para iniciar los trámites recogidos en el programa para controlar y modificar el absentismo escolar.

Si el número de faltas injustificadas supera el 15% del horario de la materia, el alumno pierde el derecho a la evaluación continua, con lo cual se presentará en junio con toda la asignatura.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Al alumnado que obtenga una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio se les propondrán actividades relacionadas con los contenidos que tienen que alcanzar y tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, que versará sobre los resultados de los aprendizajes imprescindibles que el alumno o alumna no haya alcanzado.

La **calificación final extraordinaria de septiembre** se obtendrá de la siguiente forma:

a) *Alumnado con toda la materia suspensa:*

Para superar la materia el/la alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba extraordinaria de septiembre.

b) *Alumnado con parte de la materia suspensa:*

Para superar la materia el/la alumno/a deberá obtener una calificación en la prueba escrita del trimestre o trimestres suspensos que le permita superar la materia, al hacer la media con el trimestre o trimestres aprobados en junio. La nota media solo se realizará cuando la nota de la prueba escrita sea superior a 3.